



COLEGIO ESPAÑA
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES
6° BÁSICO / OA18-OA23 / SEMANA N° 4

GUÍA N° 4:
¿CÓMO LOS DERECHOS Y DEBERES NOS AYUDAN A LOGRAR UNA CONVIVENCIA SOCIAL JUSTA Y ARMÓNICA?

META: Explicar que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas por medio de la construcción de una declaración de deberes de los niños.

INSTRUCCIONES: Leer comprensivamente y responder en el cuaderno de asignatura. Puedes apoyarte de tu texto de Historia digital (página 26 a 34). Puedes descargarlo gratis en: <https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/w3-propertyvalue-187786.html>

¿Derechos o deberes? o ¿Derechos y deberes?

Como ya sabes, las personas tenemos asegurados una serie de **derechos** que garantizan que se nos reconozca como seres humanos. **Sin embargo**, también tenemos que ser conscientes de que estos derechos exigen que nos hagamos cargo de ciertos **deberes o responsabilidades**. Para que la vida en sociedad se genere de manera armoniosa todos los habitantes del país debemos conocer nuestros derechos y deberes. Por ejemplo, si queremos ser escuchados, primero debemos saber escuchar a los demás.

ÍTEM 1:

Habilidad:

- Análisis y trabajo con fuentes (Aplicar)

A continuación, lee cada uno de los extractos de la constitución política de Chile y clasifícalos según corresponda a un derecho o a un deber, en la tabla que se presenta más abajo.

1

Las personas nacen libres e iguales en igualdad y derechos.

2

El servicio militar y demás cargas que imponga la ley son obligatorios en los términos y formas que esta determine.



COLEGIO ESPAÑA

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES
6° BÁSICO / OA18-OA23 / SEMANA N° 4

3

La ley protege la vida del que está por nacer.

4

Todo habitante de la República debe respeto a Chile y a sus emblemas nacionales.

5

La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de la vida.

6

Nadie puede ser arrestado o detenido, sujeto a prisión preventiva o preso, sino en su casa o en lugares públicos destinados a este objeto.

7

Honrar a la patria, defender su soberanía y contribuir a preservar la seguridad nacional y los valores esenciales de la tradición chilena.

8

Prohíbense las asociaciones contrarias a la moral, al orden público y a la seguridad del Estado.

Coloca los números de más arriba donde corresponda, dependiendo; si es un **DERECHO** o si es un **DEBER**.

EJEMPLO: La educación es un DERECHO, hacer las tareas es un DEBER...



DERECHO	DEBER



COLEGIO ESPAÑA
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES
6° BÁSICO / OA18-OA23 / SEMANA N° 4

Los niños: nuestros derechos y deberes

Generalmente, estamos más acostumbrados a exigir nuestros derechos que hacernos cargo de nuestros deberes. Pero ambas cosas son necesarias para nuestra existencia en la sociedad. Te invitamos a leer la **Declaración de Derechos del Niño** y trabajar en las actividades.

Artículo 5:

El gobierno debe respetar los derechos y las responsabilidades de los padres de brindar orientación a sus hijos de acuerdo con sus edades.

Artículo 8:

El gobierno tiene obligación de proteger la identidad, el nombre, la nacionalidad y las relaciones familiares del niño.

Artículo 9:

El niño tiene derecho a vivir con uno o ambos padres excepto cuando se considere que ello es incompatible con el interés superior del niño. El niño que esté separado de uno o de ambos padres tiene derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres.

Artículo 12:

Los niños tienen derecho a expresar sus opiniones libremente y a que esa opinión sea debidamente tenida en cuenta en todos los asuntos que le afecten.

Artículo 13:

Los niños tienen derecho a expresar sus puntos de vista, obtener información y difundir informaciones e ideas de todo tipo.

Artículo 14:

El niño tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, bajo la orientación adecuada de sus padres.

Artículo 15:

Los niños tienen derecho a formar asociaciones libremente y a celebrar reuniones con otros

Artículo 18:

Los padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza del niño, y el gobierno les prestará la asistencia apropiada.

Artículo 20:

Los niños privados de su medio familiar deberán recibir protección especial.

Artículo 21:

En los países en que se reconozcan las adopciones, las mismas se realizarán teniendo como consideración primordial el interés superior del niño.

Artículo 24:

Los niños contarán con el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud y al acceso a los servicios sanitarios y médicos.

Artículo 28:

Los niños tienen derecho a la educación. La enseñanza primaria debería ser gratuita y obligatoria para todos los niños. Todos los niños deberían tener acceso a la enseñanza secundaria.





COLEGIO ESPAÑA

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES
6° BÁSICO / OA18-OA23 / SEMANA N° 4

ÍTEM 2:

Habilidades:

- Pensamiento crítico (Aplicar)
- Comunicación (Crear)

Ahora te toca a ti, debes redactar una nueva Declaración de los Deberes del niño y de la niña. Para ello, debes incluir aquellos temas que crees fundamentales para la sana convivencia en sus familias.

Debes considerar la **creación de al menos 6 artículos y justificarlos.**





COLEGIO ESPAÑA

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES
6° BÁSICO / OA18-OA23 / SEMANA N° 4

ÍTEM 3:

Habilidades:

- Pensamiento crítico (Analizar)
- Comunicación (Evaluar)

Explica con tus palabras por qué los derechos se relacionan con los deberes y por qué es fundamental cumplir con nuestros deberes (ejemplifica).



Roberto M. Olave Apablaza
Magíster en Educación
Profesor Historia y Geografía